



SP 72113

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 02 JUN 2023

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/1753, de fecha 21 de setiembre de 2022, que convocó a concurso de oposición, méritos y antecedentes para la provisión de cuatro de las vacantes generadas en el Escalafón "D" - Especialista, entre ellas 1 (una) del grado 14, Denominación Especialista I, 2 (dos) del Grado 12, Denominación Especialista III y 1 (una) correspondiente al Grado 11, Denominación Especialista IV, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que dichos cargos deben proveerse por el mecanismo del ascenso;

II) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con una antigüedad no menor a un año en tal calidad;

III) que en la resolución referida en el Visto se aprobaron las bases del llamado, la descripción de los perfiles de los cargos a proveer y se designó a los integrantes del Tribunal de Concurso en calidad de representantes del Jerarca;

IV) que, con fecha 3 de octubre de 2022, se comunicó el llamado a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE);

V) que el Tribunal de Concurso ha concluido su actuación y del Acta 7. "Entrevistas personales y Fallo Final", de fecha 16 de marzo de 2023, y de los cuadros finales de valoración adjuntados, surgen los postulantes que superaron los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, y un postulante que no supero el mínimo requerido, siendo el titular de la cédula de identidad número 4.244.128-0, quien obtuvo el mejor puntaje en el fallo final para el cargo a proveer Escalafón "D" - Especialista, Grado 14, Denominación Especialista I, los titulares de las cédulas de identidad

números 2.702.355-6 y 4.244.128-0 quienes obtuvieron los mejores puntajes en el fallo final para los cargos a proveer Escalafón "D" – Especialista, Grado 12, Denominación Especialista III, y el titular de la cédula de identidad número 2.975.989-0, quien obtuvo el mejor puntaje en el fallo final para proveer el cargo Escalafón "D" – Especialista, Grado 11, Denominación Especialista IV;

VI) que el Departamento de Gestión del Talento Interno de la División Administración y Desarrollo del Talento Interno, informa que la cédula de identidad número 4.244.128-0 corresponde a Marcelo Da Cunda, la número 2.702.355-6 a Jerson Escobar, y la número 2.975.989-0 a María Inés Costa;

CONSIDERANDO: I) que quien ocupaba el mejor puntaje en el fallo final para el Grado 14, y segundo mejor puntaje en el fallo final para proveer el Grado 12, desistió de este último, agotándose el fallo final arribado para ese grado;

II) que siendo las personas mencionadas en el RESULTANDO VI) de la presente resolución quienes obtuvieron los mejores puntajes en el fallo final realizado por el Tribunal actuante, es a quienes corresponde promover;

III) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y su Decreto Reglamentario N° 196/022, del 14 de junio de 2022, Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/18, de 6 de agosto de 2018, modificada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, y demás normativa vigente;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1º.- Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de Ascenso N° 244, 245 y 246 de acuerdo con el Acta 7. "Entrevistas personales y Fallo Final", de fecha 16 de marzo de 2023.

2º.- Designase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

República" al señor Marcelo Da Cunda, cédula de identidad N° 4.244.128-0 en un cargo de Escalafón "D" - Especialista, Grado 14, Denominación Especialista I, Serie Especialización, al señor Jerson Escobar, cédula de identidad número 2.702.355-6 en un cargo Escalafón "D" - Especialista, Grado 12, Denominación Especialista III, Serie Especialización, y a la señora María Inés Costa, cédula de identidad número 2.975.989-0 en un cargo Escalafón "D" - Especialista, Grado 11, Denominación Especialista IV, Serie Especialización.

3º.- Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 483 "Políticas de Recursos Humanos", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, notifíquese a los funcionarios, etc.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República